**EDUCACION SEXUAL Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA**

INTRODUCCION

El proyecto pedagógico en Educación sexual y construcción ciudadana en todas las instituciones educativas del país es de carácter obligatorio a partir de la expedición de la resolución 03353 de julio 2 de 1.993 por lo tanto esto nos compromete a abrir los espacios necesarios que posibiliten su desarrollo dentro del quehacer diario de los estudiantes. En el Centro Educativo Rural Buenos Aires se ha elaborado un proyecto que conlleva a una orientación sexual adecuada, que retroalimente el conocimiento y el enfoque que tiene la comunidad educativa sobre lo que es verdaderamente la educación para la sexualidad; debido a la desinformación que se maneja en algunos miembros de la comunidad; rompiendo de esta manera con los paradigmas o mitos que se tenían sobre la sexualidad. En este proyecto se dará prioridad a la formación de la persona fomentando el respeto por sí mismo y por los demás aceptando las diferencias y la libre personalidad.

DIAGNOSTICO

En el Centro Educativo Rural Buenos Aires encontramos niños, niñas y jóvenes con edades que oscilan entre 5 y 16 años; en este periodo se presentan las etapas de la niñez, pubertad y la adolescencia, donde aun no se ha alcanzado una madurez de la personalidad, es así como se les presentan dificultades para entender y comprender su sexualidad. La mayoría de los niños, niñas y jóvenes se encuentran en el estrato uno. Sus padres y personas que conforman sus familias escasamente han alcanzado estudiar la básica primaria todo esto conlleva a que se ganen el sustento familiar trabajando en las fincas vecinas por lo tanto permanecen gran parte del tiempo solos y sin la orientación suficiente para asumir algunos cambios biológicos y sexuales. En esta comunidad observamos los siguientes aspectos.

* El hacinamiento, ya que toda una familia con 5, 6 y hasta 7integrantes conviven en una sola habitación.
* .Madres cabeza de hogar con varios hijos en donde ella sale a ganar el sustento diario para sus hijos.
* Niños abandonados por sus padres conviviendo con sus abuelos, tíos, padrastros entre otros.
* Ausencia de un psicólogo o trabajador social en el Centro educativo.
* Falta de eventos (charlas, conferencias, talleres) que permitan una orientación adecuada sobre el manejo de la sexualidad.

Estos problemas afectan las relaciones armónicas de los estudiantes, por lo tanto se hace necesario buscar alternativas pedagógicas que ayuden a olvidar estos problemas.

JUSTIFICACION

La sexualidad ha sido enfocada en una forma inadecuada por parte de la comunidad, sin tomar conciencia que esta hace parte de todo ser y de su desarrollo integral como miembro de la sociedad. Por lo tanto se hace necesario que los padres y docentes le brinden a los estudiantes una información clara, de todos los aspectos que forman su parte sexual ya que ellos se encuentran en etapas de sus vidas donde empiezan a formarse, siendo los padres de familia los que cumplen el papel fundamental en la enseñanza de los hijos a los que interiorizan valores y patrones de comportamiento que les permite organizar su conducta personal y social, es la vida en el hogar la mejor escuela donde se recibe la verdadera educación sexual. Por todo lo anterior se hace necesario que tanto padres como docentes trabajen conjuntamente con los niños, niñas y jóvenes sobre la orientación de una adecuada educación sexual que favorezca la práctica de los valores y asumir una actitud responsable frente la sexualidad.

MARCO LEGAL

“LOS DERECHOS HUMANOS se fundan en la dignidad de la persona humana. Este es un principio fundamental en el cual se sustentan todos los derechos.

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN PARA TODOS (Jomtien, Tailandia, marzo de 1990) declaró el derecho de los hombres y las mujeres de todas las edades a la educación y expuso la necesidad de transformar los sistemas para alcanzar una educación de calidad y superar la falta de equidad y de oportunidades

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO (CIPD), celebrada en El Cairo (Egipto) en septiembre de 1994, consideró la salud y la educación como prioridades para el Programa de acción de todos los países y determinó que una solución efectiva debía basarse en información y servicios que ayudaran a los jóvenes a alcanzar un grado de madurez necesario para tomar decisiones responsables, comprender su sexualidad y protegerse contra los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y otros riesgos asociados a la salud sexual y reproductiva.

EN COLOMBIA las corrientes internacionales que fomentaban el control de la natalidad en la década de 1960 influyeron en las temáticas tratadas ocasionalmente en la escuela, sobre todo en las cátedras de ciencias naturales y comportamiento y salud

En la década de 1980, el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del UNFPA, en desarrollo del Proyecto de Educación en Población, editó una serie de manuales que permitieron abordar el asunto desde el aula, teniendo en cuenta variables de población como fecundidad, mortalidad, migraciones, , estructura por sexo y edad de la población, con la bondad adicional de haber sido diseñados para los sectores urbanos y rurales

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991 marcó un hito en la educación sexual, toda vez que contempló los derechos sexuales y reproductivos (DHSR) tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC). Así, muchos de los derechos sexuales y reproductivos propuestos por la CIPD se incluyeron explícitamente en la Constitución política. Por ejemplo, el artículo 42 afirma que: “la pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos”. Otros derechos humanos sexuales y reproductivos están comprendidos dentro de unos más generales: la igualdad de derechos, libertades y oportunidades: “sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”; el “libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”; y “la libertad de conciencia”; derechos generales que sirven de base para derechos sexuales y reproductivos más específicos, no explicitados en la Constitución.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN LA RESOLUCIÓN 3353 DE 1993, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES) formulado en ese mismo año. Es interesante señalar al respecto que ese Proyecto nacional acogió la concepción de educación sexual como proyecto pedagógico que se desarrolla transversalmente en todo el plan de estudios.

LA LEY 115 DE 1994, GENERAL DE EDUCACIÓN ratificó, en el artículo 14, literal e), la obligatoriedad de la educación sexual, “impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”.

EL DECRETO REGLAMENTARIO 1860 DEL 3 DE AGOSTO DE 1994 establece en el artículo 36 que: “la enseñanza prevista en el artículo 14,se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios”.

Luego, en 1999, el Ministerio de Educación Nacional en compañía del UNFPA desarrolló el

PROYECTO DE EDUCACIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE JÓVENES PARA JÓVENES. Más recientemente, en 2003, el gobierno nacional, con el apoyo de la misma entidad y por medio del

Ministerio de la Protección Social, que integra los sectores de salud y trabajo, hizo pública LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA*.*

*LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006*

Artículo 7. Protección Integral.

Artículo 12. Perspectiva de género.

Artículo 28. Derecho a la educación.

Artículo 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas

Artículo 43. Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos.

Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas.

Artículo 46. Obligaciones especiales del sistema de seguridad social en salud.

LEY 1620 DE 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar

DECRETO 1965 de11 de septiembre de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar

Decreto 3011 de 1997 (educación de adultos).

MARCO CONCEPTUAL

SER HUMANO

Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época y el lugar.

La igualdad se basa en la dignidad propia de todos y cada uno de los integrantes del género.

La dignidad es el fundamento para una concepción universal de los derechos humanos y puede ser comprendida en tres aspectos globales interrelacionados.

1. Vivir como uno quiera, es decir la dignidad entendida como la autonomía o la posibilidad de diseñar un plan de vida propio.

2. Vivir bien, tener unas ciertas condiciones materiales y sociales de existencia;

3. Vivir sin humillaciones, poder tener integridad física y moral.

Los derechos humanos: Son los derechos que poseen todas las personas en virtud de su común humanidad; son derechos relativos a vivir con libertad y con dignidad.

Estos derechos otorgan a todos exigencias morales frente a la conducta de individuos y frente al diseño de las prácticas sociales vigentes.

Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles.

Expresan nuestros más profundos compromisos por garantizar a todas las personas la seguridad en el disfrute de los bienes y libertades necesarias para vivir dignamente

Esta comprensión del ser humano proclama derechos iguales para todas las personas, considerando sus identidades y diferencias.

El derecho a la diferencia es esencial para que la identidad de todos sea una realidad verdadera y cierta.

Esta noción de ser humano se basa en la satisfacción prioritaria de todos los derechos de la persona, incluyendo los sexuales y reproductivos, indispensables para el goce de una vida digna y el libre desarrollo de la personalidad.

GÉNERO

La categoría analítica género permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias, que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres,

Equidad de género

Las mujeres y los hombres son libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, sujetos activos sociales de derecho.

A ambos se les reconoce las circunstancias y el potencial para alcanzar una convivencia pacífica, la integración en la diferencia, la participación en la sociedad y la promoción de comportamientos culturales de género nuevo y diferente, equitativo.

EDUCACIÓN

La educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido.

Es decir, de un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando.

Además de no olvidar la necesidad de disponer de una serie de conocimientos básicos en la memoria, esta aproximación da prioridad a la utilización de los mismos en las múltiples oportunidades que brinda la vida cotidiana, así como su relación con problemáticas más cercanas al estudiante y de mayor actualidad.

CIUDADANÍA

El concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad.

La ciudadanía se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento, mediante la comprensión de los valores, las costumbres, las tradiciones, las normas, las formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita.

La ciudadanía se ejerce al participar en la construcción, la transformación y el mejoramiento de tales contextos.

Es decir, los ciudadanos, y en especial los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, son sujetos sociales activos de derechos, personas en proceso de desarrollo, con capacidades evolutivas que deben ser respetadas, protegidas y potencializadas para su desempeño como miembros actuantes de una sociedad incluyente, cuyo quehacer debe estar orientado a garantizar a todas y cada una de ellas las condiciones para el disfrute y el ejercicio legítimo y pleno de sus derechos fundamentales.

No basta con la titularidad de los derechos civiles y políticos: estos deben constituir la base para que las personas puedan ejercer sus derechos económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos.

Concepto de ciudadanía dentro del marco de las competencias ciudadanas*.*

Trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es fortalecer la democracia en el país, es formar ciudadanas y ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común

Ciudadanos y ciudadanas con pensamiento crítico, capaces de analizar y aportar en procesos colectivos, considerando la situación de los otros/as; personas seguras de sí mismas y que confían en las demás, que prefieren el acuerdo y el pacto a la no violencia y la intimidación para resolver los conflictos, conscientes de que su papel en la sociedad no es el de espectadores, sino el de sujetos con derechos humanos sexuales y reproductivos, capaces de crear vínculos constructivos con los demás, en los que se tengan en cuenta los intereses de las partes y se busque beneficiar a todos los involucrados.

En el caso colombiano, las ciudadanas y los ciudadanos formados de esta manera pueden utilizar la Constitución política como guía hacia la sociedad deseada y como medio para realizarla. Pueden así, como sujetos políticos competentes, ejercer una ciudadanía que conduzca a la ampliación de la democracia participativa como medio para la realización plena del Estado social de derecho y el logro de la paz, consecuencia lógica de dicha realización.

SEXUALIDAD

José Antonio Marina llama “sexualidad al universo simbólico construido sobre una realidad biológica: el sexo”

Existen entonces diversos conceptos de sexualidad, derivados de diferentes modelos de pensamiento y construcciones teóricas.

En general, todos parten de la característica biológica, pero se manifiestan en un abanico en el que algunos:

Atribuyen a la sexualidad un carácter de imperativo biológico que, ante la estructura social y educativa, lucha por expresarse; [mientras que para otros], la sexualidad es vista básicamente como la resultante de la interacción grupal que, a partir de una base biológica relativamente invariante, origina la diversidad característica de ideas, sentimientos, actitudes, regulación social e institucional de lo que el grupo entiende por sexualidad

Se puede afirmar por tanto que la sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada.

Como tal es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Este último aspecto subraya, también, el carácter relacional de la sexualidad como algo que es, a la vez, personalizador y humanizante, pues reconoce la importancia que tiene para el ser humano establecer relaciones con otros, en diferentes grados de intimidad psicológica y física.

Parar facilitar la comprensión y el estudio de esta construcción simbólica, es posible identificar sus elementos estructurales, como son los componentes y las funciones sexuales primordiales.

a. Componentes de la sexualidad:

Identidad de género

Los rasgos psicológicos y conductuales de una persona referidos a la construcción cultural de las masculinidades y las feminidades.

La identidad de género se puede definir como la igualdad a sí mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente, en mayor o menor grado.

Según esto, la identidad de género hace referencia al sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambivalente, a través del tiempo y a pesar de los cambios físicos o psíquicos. Hoy, el asunto de identidad invita a hablar de subjetividad, dando a entender con ello las posibilidades de variación y dinamismo que se presentan en las personas en su autoconcepto como hombres y mujeres.

Identidad sexual; se refiere a la conciencia de la identidad asociada al conjunto de características biológicas, morfológicas, genéticas y fisiológicas que caracterizan a una persona como hombre o como mujer.

La identidad sexual está determinada por el sexo biológico: cromosómico: XX, XY, o las diversas variaciones posibles; genético: presencia o ausencia de la secuencia genética necesaria para la diferenciación sexual; hormonal

Comportamientos culturales de género

Las personas construyen socialmente y se apropian culturalmente de los papeles de hombre y mujer, y, por extensión, de los rasgos de la masculinidad y la feminidad, por lo que para enfatizar su carácter cambiante se puede hablar de *comportamientos culturales de género o roles de género*

Los comportamientos culturales de género incluyen una variedad de características, relacionadas con estereotipos y prejuicios sobre el valor dado por la cultura a los hombres y las mujeres. Hay una gama enorme de ellos, que comprende desde aspectos explícitos como asignar el color rosado a las mujeres y el azul a los hombres, asumir que los juguetes adecuados para las niñas son diferentes a los de los niños, determinar distintas actividades para mujeres y hombres en su tiempo libre, los roles en la pareja, la familia y la sociedad y el ejercicio del poder.

Por tanto, al ser características construidas culturalmente pueden modificarse hacia formas cada vez más equitativas e incluyentes, transformación que debe ser un fin en cualquier proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía

Orientación sexual

La orientación sexual habla de la gran variedad de manifestaciones de la atracción sexo-erótica y sexo-afectiva.

Abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual)

b. Funciones fundamentales de la sexualidad

Función comunicativa relacional

Tiene que ver con las múltiples formas de expresar las maneras de sentir, pensar y hacer en relación con la sexualidad, que facilitan el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y comunicativos en las relaciones humanas.

En este sentido, está íntimamente relacionada con las demás funciones.

Sus características son:

Estructuración, deconstrucción y resignificación de los códigos lingüísticos con los cuales las personas se comunican y construyen relaciones significativas en sus vidas.

Constitución de un sistema de valores, creencias, sociales y sexuales que afectan la toma de decisiones acerca de la sexualidad.

De esa manera, cualquier encuentro entre dos o más personas es siempre comunicativo, y lo que tenemos con otros como seres sexuales cumplen una función comunicativa-relacional.

El desarrollo de competencias que permitan ejercer esta función es la base de la construcción de relaciones humanas de calidad, en las que sus miembros logren acuerdos benéficos para todas las partes involucradas y diriman los conflictos de forma pacífica y democrática, considerando los intereses de todas las partes.

Función reproductiva

Por reproductividad se entienden la posibilidad humana de producir individuos, que en gran medida sean similares (no idénticos) a los que los produjeron, y las construcciones mentales acerca de esta posibilidad

Algunas características de esta función son:

Tener manifestaciones psicológicas y sociales que trascienden el evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto.

En el plano biológico, los avances en torno a la procreación.

En lo psicológico, todas las construcciones sobre la maternidad y la paternidad.

En lo social, significaciones del hecho reproductivo y de la concepción, por ejemplo, de acuerdo con el ciclo vital; la institucionalización de las políticas reproductivas y los fenómenos demográficos

Todo ello, atravesado por la variable de género, adquiere dimensiones complejas y enriquecidas.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover estrategias que permitan en cada uno de los estudiantes la formación de conocimientos, actitudes y comportamientos relativos asu sexualidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

* Identificar las etapas de desarrollo por las cuales atraviesa el niño, la niña y los jóvenes en su proceso de formación integral.
* Buscar la salud sexual de los estudiantes, tanto física como mental.
* Crear un clima de afecto, comprensión y comunicación que promuevan la convivencia en toda la comunidad educativa.

METODOLOGIA

La metodología a utilizar en este proyecto es ACCION –PARTICIPACION, la cual nos permitirá la viabilidad del proyecto en forma conjunta con los docentes, educandos y padres de familia; las actividades se ejecutaran a través de charlas, talleres y dramatizaciones entre otras; creando así los espacios necesarios para facilitar el fortalecimiento de los valores tales como: autoestima autonomía, convivencia social, responsabilidad sexual entre otros.

CRONOGRAMA

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TEMA** | **OBJETIVO** | **ACTIVIDAD** | **METODOLOGIA** | **RECURSOS** |
| Lanzamiento del proyecto | Socializar el proyecto de educación sexual en el Centro Educativo Rural Buenos Aires | Presentación de diapositivas referentes al tema. | Reunión de la comunidad educativa.  Presentación del proyecto | Humano  Video been  Computador |
| Soy único e irrepetible | Reconocer las características personales. | Taller  Partes del cuerpo.  Diferencias de género y raza.  Los sentimientos. | Presentación de los niños y niñas describiendo las diferencias de raza, genero y prendas de vestir. | Humano.  Fotos.  Video been.  Computador |
| Pertenezco a una familia | Reconocer que pertenecemos a una familia. | Elaboración de carteleras sobre la familia y sus miembros. | Cada estudiante ilustrara su familia en una cartelera y hablara sobre ella. | Cartulinas.  Colores.  Revistas.  Pegante.  Marcadores. |
| El abuso sexual | Prevenir a los niños y niñas sobre posibles abusos sexuales. | Presentación de videos. | Vistos los videos se hablara sobre las formas de prevenir el abuso sexual. | Humano.  Video been.  Computador |
| Mi cuerpo responde a estímulos. | Mi cuerpo responde a estímulos. | Experimentar sobre sensaciones agradables y desagradables de acuerdo al estimulo y explicar sobre el cuidado que se debe tener cuando personas mal intencionadas quieren hacer daño. | Utilizar elementos que motiven la reacción de los órganos de los sentidos. | Humano.  Elementos que hagan reaccionar los órganos de los sentidos ( azúcar, sal, música, perfumes, etc.) |
| Desarrollo de los seres humanos. | Identificar las diferentes etapas del desarrollo humano | Elaboración de un álbum personal. | Video sobre el desarrollo humano. | Video been.  Computador. |